

BASES DE LA PROMOCIÓN – PORRA EN 97.7 RADIO

PRIMERA.- OBJETO Y USUARIOS

1.1. Objeto. La Plataforma de Ocio y entretenimiento para el Móvil, PLATAFORMA BETTY (en adelante “Plataforma BETTY”), ha desarrollado un sistema promocional, instado por INTERNATIONAL MOBILE SPORTSBOOK COMPANY, S.L. (en adelante IMSC), en colaboración con ONA FM, y dirigido al público en general y con el nombre de PORRA EN 97.7, con la finalidad de promocionar los servicios y productos de BETTYMOVIL de la referida compañía organizadora IMSC.

La Plataforma estará disponible para todo el territorio nacional del Reino de España y únicamente para los mayores de Edad.

1.2. Usuarios. Podrán ser usuarios de la Plataforma las personas físicas mayores de 18 años, residentes en España, que no tengan limitada su capacidad de obrar, de conformidad con las Condiciones de Uso de la Plataforma recogidas en www.bettymovil.com/condiciones-de-uso.

1.3. Los objetivos de esta promoción son: conseguir nuevos usuarios en BETTYMOVIL.

SEGUNDA.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Podrán participar en la presente promoción todos los usuarios de la Plataforma BETTY, tanto nuevos como antiguos, que jueguen en la **PORRA EN 97.7** a través de la propia Plataforma BETTY.

La Plataforma estará disponible para todo el territorio nacional del Reino de España y para Mayores de Edad únicamente.

TERCERA.- FECHAS DE COMIENZO Y TERMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN

El período promocional de la **PROMOCIÓN PORRA EN 97.7** (en adelante “la Promoción”) será el comprendido entre el próximo día 7 de diciembre (7h:00) y el 13 de diciembre 2009 (24h:00h).

Los usuarios de la Plataforma podrán darse de baja de la misma en cualquier momento. A tal fin, deberán solicitarlo por escrito a IMSC en la dirección postal señalada en las presentes Condiciones Generales [Gaspar Fábregas, 81 – 08950 Esplugues de Llobregat], acompañando a la referida solicitud una fotocopia de su D.N.I. o través del envío de un correo electrónico remitido a la dirección bajas@bettymovil.com.

IMSC se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir esta promoción por cualquier causa sin que ello pueda derivarse responsabilidad alguna para la empresa.

CUARTA.- PREMIOS DE LA PROMOCIÓN

Los usuarios que jueguen en la Promoción a través de un SMS, además de multiplicar sus puntos BETTY, de conformidad con las condiciones de uso de la Plataforma BETTY, podrán conseguir los siguientes premios;

1.- Diez (10) entradas para asistir al partido entre el Valencia CF y el RCD Espanyol que del próximo fin de semana 2-3 de enero en la ciudad de Valencia. El premio se sorteará entre todos los usuarios que hayan acertado el resultado exacto del partido entre el Valencia y el Madrid a celebrarse el fin de semana 12-13 de diciembre.

Se entregarán las entradas físicas al ganador y sólo tendrán validez para el partido programado para el día 2-3 de enero.

IMSC no se hará cargo de ningún tipo de coste de desplazamientos, dietas, etc. en los que pudieran incurrir los ganadores para asistir al concierto. Asimismo, IMSC se pondrá en contacto con los ganadores con el fin de comunicarles el premio y facilitarles los datos necesarios para poder disfrutar de los mismos y acceder al recinto del partido.

Los premios objeto de la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

QUINTA.- OPERATIVA Y MECÁNICA DE LA PARTICIPACIÓN

5.1. Ingreso y participación. El usuario participará en la Promoción jugando vía SMS al evento activo de la Plataforma Betty y publicitado por Radio 97.7 .

5.2. Una vez haya realizado la apuesta, IMSC adjudicará las diez entradas entre aquellos que hayan acertado el resultado del partido entre el Valencia FC y el Real Madrid utilizando la plataforma Betty durante la promoción y que cumplan los requisitos de la Promoción. El sorteo se realizará el próximo día 15 de diciembre a las 14h00.

5.3. El sorteo se llevará acabo en las instalaciones de IMSC, en la fecha anteriormente indicada, y a cargo de personal de la propia empresa. Para ello, se utilizará un programa informático que escogerá de forma aleatoria a los ganadores, sin ningún tipo de manipulación humana, a excepción de la estrictamente necesaria para realizar el proceso.

El programa informático determinará los 10 ganadores y 2 reservas. IMSC realizará un máximo de 2 llamadas a los ganadores y un máximo de 5 tonos por llamada, en el supuesto de comunicarse con el ganador y/o reservas vía SMS, el usuario tendrá un plazo máximo de 3(3h) horas para aceptar el premio contactando con el departamento de atención al cliente. En el supuesto de quedar vacante algún regalo por no poder contactar con los ganadores y/o reservas o por su renuncia, IMSC tendrá la potestad de dejar el premio desierto.

Una vez finalizado el sorteo, IMSC comunicará los ganadores de conformidad con el punto 5.3, así como procederá a su publicidad en la web. En último lugar, depositará los ganadores finales en el notario.

5.4. IMSC comunicará a los usuarios que han resultado ganadores de la siguiente forma:

- Mediante SMS
- Llamada telefónica

5.5. Participación: para participar válidamente en la Promoción será necesario:

- Enviar un SMS al 25777 (Coste del mensaje 1,39 €, IVA incluido).

5.6. Los datos facilitados por los participantes, en el proceso de identificación y registro, deberán ser veraces. Caso de que éstos fueran falsos, y resultare el participante que los hubiera aportado ganador del premio de la presente promoción, este participante no será beneficiario de la misma.

5.7. En el caso de que por cualquier circunstancia, el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, dicho premio quedará sin adjudicar.

5.8. Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases, y el criterio de IMSC en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de la promoción.

SEXTA.- PROTECCIÓN DE DATOS y EXPLOTACIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

6.1 Protección de Datos: De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, el titular de la cuenta BETTY queda informado que sus datos serán incorporados a un fichero titularidad de IMSC y utilizados de modo confidencial e informatizado con la finalidad de gestionar correctamente esta promoción. Asimismo, los datos facilitados objeto de tratamiento podrán ser utilizados con relación a las actividades que abarcan el objeto social de la entidad.

IMSC se reserva el derecho de incluir en los mensajes que envíe una breve información publicitaria. Igualmente, por la utilización de la Plataforma Betty y de

sus servicios, el usuario acepta que IMSC le envíe mensajes publicitarios o de autopromoción. Si el usuario no desea recibir estos mensajes puede comunicarlo por correo a info@bettymovil.com. EL USUARIO ACEPTA Y CONSIENTE QUE IMSC REGISTRE Y COMUNIQUE A TERCEROS SUS CONSULTAS PARA, EN SU CASO, PERMITIR PERSONALIZAR LAS OFERTAS REALIZADAS. EL USUARIO PODRÁ EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN QUE LA LEY ESPAÑOLA LE RECONOCE. EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO ES INTERNATIONAL MOBILE SPORTSBOOK COMPANY, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 40.059, Folio 111, Hoja 358.359, 1ª inscripción, con domicilio social en España en la calle Gaspar Fabregas, 81, Edificio Imagina, de Esplugues de Llobregat (Barcelona) y CIF B-64713316.

IMSC dispone de una Política de Privacidad que regula la recogida, almacenamiento, tratamiento y uso de los datos personales que el usuario facilite a IMSC y se aplica a todos los servicios prestados por IMSC al usuario, con independencia del medio de comunicación en que haya sido publicitado.

Los datos personales facilitados por los usuarios serán incorporados a una base de datos automatizada propiedad y responsabilidad de INTERNATIONAL MOBILE SPORTSBOOK COMPANY, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 40.059, Folio 111, Hoja 358.359, 1ª inscripción, con domicilio social en España en la calle Gaspar Fabregas, 81, Edificio Imagina, de Esplugues de Llobregat (Barcelona) y CIF B-64713316, quien será el titular del fichero y responsable de su tratamiento. Esta base de datos está registrada el registro general de Protección de Datos de la Agencia de Protección de Datos Española.

El tratamiento de datos personales que se citan en el presente apartado afecta a todos aquellos datos personales que sean aportados por el usuario a IMSC para la prestación de los servicios, en cualquiera de sus aplicaciones o sitio WEB/WAP.

IMSC queda sometida al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y asume, a estos efectos, las medidas de índole técnica, organizativa y de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, de acuerdo con lo establecido en la Ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, y en su normativa de desarrollo.

IMSC asegura la absoluta confidencialidad y privacidad de los datos personales recogidos. Sin embargo, no puede garantizar plenamente la invulnerabilidad absoluta de sus sistemas de seguridad puesto que ninguna medida de seguridad que se instale puede ser en la actualidad inquebrantable, por tanto IMSC no será responsable en ningún caso de las incidencias que puedan surgir en torno a los datos personales cuando se deriven bien de un ataque o acceso no autorizado a nuestros sistemas de tal forma que sea imposible detectarlo por nuestros sistemas de seguridad.

La aceptación del usuario para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, conforme a la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

La recogida y tratamiento de los datos personales tienen las siguientes finalidades:

- Ofertarle, tramitar y prestar los servicios que solicite en la página WEB/WAP o en cualquiera de sus aplicaciones y servicios de IMSC.
- Salvo que usted indique lo contrario, enviar comunicaciones comerciales de conformidad con el artículo 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del comercio electrónico sin que eso implique la cesión de los datos personales a terceros; no obstante, tras la aceptación de las presentes Bases, si usted no quisiera recibir comunicaciones comerciales, podrá revocar su consentimiento en cualquier momento dirigiéndonos un correo electrónico a [o] indicándonos que no desea recibir más publicidad.

6.2 Explotación Derechos de Imagen: Los usuarios registrados en general, y los usuarios ganadores de la PLATAFORMA BETTY en particular, así como los establecimientos de la promoción y su personal, por el mero hecho de utilizar la Plataforma ceden expresa y libremente a IMSC la explotación de los derechos de imagen que puedan derivarse de la comunicación de los propios usuarios que sean ganadores de la PLATAFORMA BETTY para la explotación en cualquier soporte y a través de cualquier medio, para todo el mundo y por tiempo ilimitado. Al mismo tiempo, los usuarios autorizan a IMSC a reproducir y utilizar los nombres, apellidos y cualesquiera datos identificativos, en cualquier actividad de marketing, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración y/o beneficio alguno.

SÉPTIMA.- FRAUDE EN EL USO DE LA PLATAFORMA

Fraude. En caso de utilización ilícita de la Plataforma y su servicios, así como de fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes normas o la buena fe, y en general en el supuesto de uso fraudulento o contrario a estas condiciones de la cuenta BETTY.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD

IMSC no será responsable de los daños y perjuicios de cualquier clase que se deriven de la operativa, salvo que los mismos sean ocasionados por una actuación negligente o dolosa de IMSC.

NOVENA.- GENERALES

9.1. La posible variación o modificación, total o parcial, de los requisitos o ventajas del uso de la Plataforma BETTY y concretamente su cuenta BETTY podrá ser realizada por IMSC, anunciando la misma en la Web www.bettymovil.com. Dicha variación, aún la realizada sin previo aviso, no generará responsabilidad alguna para IMSC. En todo caso, la Web se encontrará plenamente operativa al efecto de informar al usuario de las nuevas condiciones o de cualquier incidencia respecto de los productos o servicios. La continuación del uso de la PLATAFORMA BETTY implicará la aceptación de dichas modificaciones.

9.2. Las referencias como oferente de la Plataforma BETTY se entienden realizadas a la compañía INTERNATIONAL MOBILE SPORTSBOOK COMPANY S.L., con dirección Esplugues de Llobregat (Barcelona) c/ Gaspar Fàbregas, 81, Edificio Imagina, y provista de C.I.F. B-64713316.

9.3. Las consecuencias fiscales derivadas de la cuenta BETTY, de existir, serán asumidas por quien fuere responsable, de acuerdo con la legislación que sea de aplicación.

A mayor concreción, los premios de la presente promoción, les serán de aplicación la legislación vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar a los premios y ganadores de la presente promoción, por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil INTERNATIONAL MOBILE SPORTSBOOK COMPANY S.L., la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

9.4. Con el fin de prestar el mejor servicio y solventar cualquier duda o incidencia, el usuario podrá plantear cualquier consulta a través de la Web www.bettymovil.com o en el teléfono de atención al cliente (902024896) consintiendo expresamente la posible grabación de sus datos en los términos recogidos en la Cláusula Séptima.

9.5. Las presentes bases permanecerán publicadas en la página Web www.bettymovil.com mientras siga vigente la promoción y han sido depositadas ante el ilustrísimo Notario de Barcelona, Don José Eloy Valencia Docasar.

9.6. INTERNATIONAL MOBILE SPORTSBOOK COMPANY S.L. con domicilio en Barcelona, Esplugues de Llobregat (Barcelona) c/ Gaspar Fàbregas, 81, Edificio Imagina, y provista de C.I.F. B-64713316 será quien administre el Sistema, y en consecuencia, gestione los usuarios obtenidos mediante la utilización de la Plataforma BETTY, manteniendo los saldos y abonando, por cuenta de los mismos, sus adquisiciones de productos de los catálogos adscritos a la promoción.

9.7. La aceptación de las presentes Bases conllevará aparejada la aceptación de las Condiciones de Uso de la Plataforma Betty recogidas en <http://www.bettymovil.com/condiciones-de-uso>.

DÉCIMA.- JURISDICCIÓN

Para resolver cuantas controversias se susciten en relación con este Contrato, las partes, se someten a los Juzgados y Tribunales de Barcelona capital.